

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 5011** *Orden PRE/790/2016, de 23 de mayo, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden PRE/444/2016, de 30 de marzo.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, se declara desierto el puesto de trabajo «Jefe/Jefa de Sección de Gabinete de Comunicaciones», de la Unidad de Comunicaciones de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, convocado por Orden PRE/444/2016, de 30 de marzo (BOE del 1 de abril), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 23 de mayo de 2016.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/934/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de la Presidencia, por vacante (Real Decreto 199/2012, de 23 de enero), el Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, David Villaverde Page.